

Don Francisco Javier Ayala Ortega, Presidente del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Limpiezas y Servicios de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que me confieren los Estatutos de dicho organismo, dicto el siguiente

### DECRETO

Resultando importante el volumen de trabajo que conlleva la gestión municipal y para que ésta resulte eficaz para la resolución de los problemas de los ciudadanos de esta localidad, a través de un Ayuntamiento cercano a los intereses y demandas legítimas que beneficien al conjunto de la ciudadanía.

Resultando que el anterior concejal vicepresidente del OOAA, ha renunciado a su acta de concejal tras su jubilación.

Considerando lo señalado por los Estatutos del organismo autónomo, en su artículo 8.1, corresponde al Alcalde la Presidencia del Organismo y del Consejo Rector, atribuyéndole para ello unas funciones enumeradas en artículo 8.2 de los citados Estatutos.

Considerando que en virtud de lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos, ostentará el cargo de Vicepresidente el Concejal que sea designado para tal cargo por el Alcalde-Presidente en su calidad de Presidente de citado organismo.

Resultando que Doña Ana María Pérez Santiago, es Concejala de la actual Corporación Municipal.

Considerando lo señalado por el artículo 9 de los Estatutos, que establece que el Vicepresidente sustituirá al Presidente y asumirá sus atribuciones en los casos de vacante, urgencia, ausencia o enfermedad.

Por todo lo anterior y en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente, **VENGO EN RESOLVER**

**Primero.-** Nombrar como Vicepresidenta del Instituto Municipal de Limpiezas y Servicios de Fuenlabrada, a la Concejala miembro de la Corporación Doña Ana María Pérez Santiago.

**Segundo.-** Delegar en Doña Ana María Pérez Santiago, como Vicepresidenta del Instituto Municipal de Limpiezas y Servicios de Fuenlabrada, las facultades otorgadas por el artículo 8 de los Estatutos al Presidente del Organismo.

**Tercero.-** Notificar la presente resolución al interesado/a.

**Cuarto.-** Publicar la presente Resolución en el BOCM y dar cuenta de la misma al Pleno Municipal.

Fdo. Fco. Javier Ayala Ortega  
Alcalde-Presidente  
Doy Fe,  
Fdo. Eulalio Ávila Cano  
Titular Órgano Apoyo Junta Gobierno Local  
(Firmado electrónicamente con código seguro de verificación)

|                                     |  |        |                     |
|-------------------------------------|--|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7QYTS4NIHOUVFK2XXHJMDFIA   | Fecha  | 19/12/2025 12:27:13 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |
| Firmado por                         | EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)   |        |                     |
| Firmado por                         | FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)   |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QYTS4NIHOUVFK2XXHJMDFIA">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QYTS4NIHOUVFK2XXHJMDFIA</a>              | Página | 1/1                 |

